

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE GANADEROS EN EL CIRCUITO DE NOVILLADAS CON PICADORES DE CASTILLA Y LEÓN 2022

Introducción

La Fundación del Toro de Lidia (FTL) es la promotora de un Circuito de nueve novilladas con picadores en Castilla y León (el Circuito).

Con el fin de garantizar un proceso de participación libre y transparente de ganaderías, se lanza de manera pública esta oferta para participar en el Circuito, sujeto a las siguientes condiciones:

Condiciones de participación

Para que un ganadero pueda postularse para lidiar en un festejo del Circuito deberá cumplir los siguientes requisitos:

- **Procedencia.** El ganadero deberá tener su ganadería en la comunidad autónoma de Castilla y León.
- **Antigüedad.** El ganadero deberá haber lidiado al menos 2 toros o 2 utreros entre 2019, 2021 y 2021 en festejos taurinos (corridos de toros o novilladas con picadores).
- **Capacidad.** El ganadero deberá tener a la fecha de emisión de la oferta un mínimo de 4 utreros que pesen al menos 240 kilos en canal.

En el supuesto de que el ganadero presente una licitación sin cumplir con los anteriores requisitos quedará automáticamente excluido de la posibilidad de presentar ofertas en los certámenes organizados por la FTL durante los siguientes dos años.

Criterios de selección

La FTL hará una selección de las candidaturas presentadas, teniendo en cuenta de manera conjunta los siguientes criterios de selección:

- Trayectoria acreditada de la ganadería.
- Idoneidad para la lidia.
- Presentación de las reses.
- Cercanía con el lugar del festejo.

En la medida que se cumplan los criterios y las condiciones de participación, se tendrá en cuenta en lo posible un número de novillos procedentes de encastes minoritarios.

Tendrán prioridad las ganaderías triunfadoras de cada duelo ganadero del Circuito 2021, siempre que cumplan las condiciones de participación, acepten las condiciones y Reglamento del Circuito 2022 y tengan el visto bueno del veedor.

Las ganaderías que no triunfaran en su duelo ganadero en 2021 no podrán participar en el Circuito esta edición 2022, teniendo que esperar a la del año que viene. No se aplica esta consideración a los participantes en los desafíos ganaderos de 2021.

Compromisos

Los ganaderos seleccionados deberán expresamente aceptar el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud que establezcan en cada momento las autoridades sanitarias conforme vaya evolucionando la pandemia.

Los ganaderos deberán garantizar a la FTL, y rendirán cuenta por ello, la absoluta legalidad de todas sus actuaciones en relación con las reses vendidas.

El ganadero deberá suscribir el Reglamento interno del Circuito antes de ser formalmente seleccionado.

Participación

Los ganaderos que cumplan las condiciones de participación deberán tener en cuenta lo siguiente:

(a) Calendario

Los festejos deberán realizarse entre el 1 de abril y el 1 de agosto, debiendo tener preparadas 4 reses para ese momento.

(b) Tipo de plazas

Las novilladas del Circuito se organizarán siempre en plazas de tercera categoría.

(c) Precio

El precio de cada utrero vendido será de 2.000 euros más el IVA correspondiente.

(d) Número de reses vendidas

En función de la fase en la que se encuentre el festejo para la que se seleccione la ganadería, podrán adquirirse para el Circuito tres o dos reses.

El ganadero seleccionado deberá proveer de un sobrero, cuyo precio será el mismo que las reses adquiridas, y que será abonado solo en caso de su efectiva utilización.

(e) Veedor

El veedor, que será determinado por la FTL a fin de garantizar la homogeneidad en la presentación, será abonado por el ganadero de acuerdo con la práctica normal del mercado.

Presentación de propuestas

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta similar al modelo que se adjunta como anexo antes de las 14:00 del 25 de marzo de 2022, a la dirección de correo electrónico licitaciones@fundaciontorodelidia.org.

Modelo de solicitud

D./D^a. [-----], en nombre y representación de la ganadería [--] (el Ganadero), con domicilio en [---] y NIF [---], por la presente,

DECLARO

- A. Que el Ganadero se encuentra al corriente de pagos con Hacienda y la Seguridad Social.
- B. Que el Ganadero ha lidiado al menos 2 toros o 2 utreros entre 2019, 2020 y 2021.
- C. Que el Ganadero cuenta a fecha de hoy entre su cabaña con un número de al menos 4 utreros de al menos 240 kilos en canal.
- D. Que el Ganadero presenta esta oferta de acuerdo con las bases establecidas por la FTL.
- E. Que el Ganadero conoce los criterios de selección de las ganaderías.

En virtud de todo lo anterior, el Ganadero presenta su oferta para vender reses en el Circuito, adjuntando la relación de reses lidiadas durante los últimos cinco años.

En [----], a [-] de [--] de 2022

[representante de la ganadería]